

Osvaldo Artaza

Decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales U. de Las Américas



Licencias médicas: control, incentivos y confianza

En el Congreso se discute un proyecto de ley que genera condiciones para un mejor uso de la licencia médica, derecho al reposo y a la recuperación. Su aprobación es urgente dada la pérdida de legitimidad de dicho instrumento. Y si bien se hacen esfuerzos por mejorar el sistema, queda claro que el equilibrio no se logra solo con más auditorías clínicas, cruces de datos y sanciones, ya que aún resultan insuficientes para alinear conductas y construir confianzas.

Las mejores prácticas combinan control inteligente con incentivos económicos y organizacionales. En el plano económico, la experiencia comparada muestra tres herramientas eficaces: días de carencia (sin cobertura inicial), tasas de reemplazo escalonadas y corresponsabilidad del empleador con reintegro temprano; de esta manera, la mayoría de los países de la OCDE combinan estos instrumentos de manera virtuosa.

En el plano organizacional, los sistemas más efectivos acortan el reposo innecesario: seguimiento clínico oportuno (incluida telemedicina), derivación temprana a rehabilitación, retorno gradual con adaptaciones y prevención del ausentismo evitable (riesgos psicosociales, ergonomía, clima laboral). Además, premian a empleadores con bajas tasas de licencias injustificadas (acceso preferente a programas de bienestar o reducción de primas) y transparencia de indicadores.

En este último punto el Colegio Médico hace un aporte realmente interesante al proponer corresponsabilizar al empleador.

Chile puede fortalecer su propio diseño combinando una fiscalización rigurosa con días de carencia acotados, tasas escalonadas y reintegro flexible. Así se protege el derecho al descanso cuando corresponde, se desincentivan abusos y se refuerza la confianza social en un instrumento que existe, ante todo, para cuidar la salud.

La propuesta del ejecutivo que hoy se tramita en el Congreso, aunque no resuelve todos los aspectos involucrados, sí va en el sentido correcto. Es de esperar que se privilegie el interés común de devolver legitimidad y confianza al derecho al reposo y no sea la defensa del estatus quo de algunos sectores gremiales el que prevalezca.